

Que, de acuerdo con el artículo 7 de la citada Ley, el Sistema Nacional de Residencia Médico cuenta, entre otros órganos, con el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), como órgano directivo del referido Sistema Nacional;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30453, establece que el Consejo Nacional de Residencia Médico, órgano directivo del Sistema Nacional de Residencia Médico, está conformado, entre otros, por un representante de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud donde se realicen programas de residencia médica, entre ellas, el Ministerio de Salud;

Que, mediante el Memorandum N° 014-2017-DG-DGGDRH/MINSA, la Directora General de la actualmente Dirección General de Personal de la Salud propuso se designe como representante ante el citado Consejo Nacional de Residencia Médico al médico cirujano Segundo Cecilio Acho Mego;

Que, estando a los considerandos expuestos, resulta necesario emitir el acto resolutorio que designe al representante de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, donde se realizan programas de residencia médica, ante el Consejo Nacional de Residencia Médico;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico, el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al médico cirujano SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO como representante de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, donde se realizan programas de residencia médica, ante el Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME).

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Consejo Nacional de Residencia Médico y al profesional designado, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>, el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud

1511443-3

Designan Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Hermilio Valdizán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 266-2017/MINSA

Lima, 20 de abril de 2017

Visto, el expediente N° 17-026241-001, que contiene el Oficio N° 181-DG-HHV-2017, emitido por el Director General del Hospital Hermilio Valdizán; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 092-DG/HHV-2016, de fecha 26 de abril de 2016, se aprobó el

Cuadro para Asignación de Personal Provisional por Reordenamiento de Cargos del Hospital Hermilio Valdizán, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 019) de la Oficina de Asesoría Jurídica, se encuentra calificado como de confianza;

Que, por Resolución Jefatural N° 491-2016/IGSS, del 14 de julio de 2016, se designó al abogado Jorge Willy Pajuelo Flores, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con el documento de Visto, el Director General del Hospital Hermilio Valdizán solicita dar por concluida la designación del abogado Jorge Willy Pajuelo Flores en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica y propone en su remplazo a la abogada Luz Ofelia Martínez Velezmoro;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se da por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, a través del Informe N° 389-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina favorablemente en relación a lo solicitado por el Director General del Hospital Hermilio Valdizán, señalando que corresponde designar al profesional propuesto, dando por concluida la designación del abogado Jorge Willy Pajuelo Flores;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del abogado Jorge Willy Pajuelo Flores, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Hermilio Valdizán, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 491-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la abogada Luz Ofelia Martínez Velezmoro, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Hermilio Valdizán

Regístrese, comuníquese y publíquese

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud

1511443-4

Designan Director Ejecutivo de la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 267-2017/MINSA

Lima, 20 de abril de 2017

Visto, el expediente N° 17-028970-001, que contiene el Memorandum N° 894-2017-OGA/MINSA, emitido por el Director General de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA se aprueba el Reglamento de Organización y

Funciones – ROF del Ministerio de Salud, a través del cual se establece su nueva estructura orgánica, y las funciones para los órganos y unidades orgánicas que lo conforman;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del precitado dispositivo legal, establece que mediante Resolución Ministerial se disponen las acciones necesarias para la Implementación del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF del Ministerio de Salud, en función a los recursos presupuestales disponibles;

Que, asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Final de la misma norma, señala que para efectos de la implementación del Reglamento de Organización y Funciones aprobado, el Ministerio de Salud aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional en un plazo máximo de noventa (90) días hábiles;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA de fecha 10 de marzo de 2017, rectificadas mediante Fe de Erratas de fecha 21 de marzo de 2017, se asignó, designó y encargó funciones y puestos a diversos profesionales detallados en los anexos de la citada resolución;

Que, a su vez según Resolución Ministerial N° 219-2017/MINSA de fecha 5 de abril de 2017, se rectificó el error material incurrido en la Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, en el extremo del Anexo N° 2 que designa a la contadora pública Erica Zenovia Guevara Alcántara, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración; debiéndose entender que la acción de personal referida a la citada profesional es la encargatura de puesto de Directora Ejecutiva de la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva de la citada Oficina General, conforme al Anexo N° 3 de dicha Resolución Ministerial;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Oficina General de Administración propone designar al abogado Edilberto Martín Terry Ramos, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva dando por concluido el encargo efectuado a la contadora pública Erica Zenovia Guevara Alcántara;

Que, corresponde brindar atención a lo solicitado para asegurar el normal funcionamiento de la citada Oficina General;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de la contadora pública Erica Zenovia Guevara Alcántara, en el puesto de Directora Ejecutiva de la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al abogado Edilberto Martín Terry Ramos, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

1511443-5

Designan Directores Ejecutivos de la Dirección de Control y Vigilancia y de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 268-2017/MINSA

Lima, 20 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 655-2016/MINSA de fecha 31 de agosto de 2016, se designó a la ingeniero en industrias alimentarias María Eugenia Nieva Muzurrieta, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 1025), Nivel F-4, de la Dirección de Inocuidad Alimentaria de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 149-2017/MINSA de fecha 7 de marzo de 2017, se dispuso la equiparación de los órganos de la estructura orgánica del Ministerio de Salud aprobada por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, con los órganos de su anterior estructura orgánica aprobada por Decreto Supremo N° 007-2016-SA; contemplándose a la ex Dirección de Inocuidad Alimentaria como equivalente de la Dirección de Control y Vigilancia de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA de fecha 10 de marzo de 2017, se asignó con eficacia al 8 de marzo de 2017, entre otros, a la ingeniero en industrias alimentarias María Eugenia Nieva Muzurrieta el puesto de Directora Ejecutiva de la Dirección de Control y Vigilancia de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud;

Que, por necesidad del servicio, se ha visto por conveniente dar por concluida las citadas designación y asignación de puesto; así como designar al profesional que asumirá el citado puesto;

Que, asimismo, se encuentra vacante el puesto de Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria; por lo que, resulta necesario designar a la profesional que asumirá el mencionado puesto;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación y asignación de puesto de la ingeniero en industrias alimentarias María Eugenia Nieva Muzurrieta, efectuadas mediante Resoluciones Ministeriales N° 655-2016/MINSA y N° 155-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al ingeniero geógrafo Fausto Carranza Estela, como Director Ejecutivo de la Dirección de Control y Vigilancia de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- Designar a la ingeniero en industrias alimentarias María Eugenia Nieva Muzurrieta, como Directora Ejecutiva de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

1511443-6